



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0527-2016-UNAP**  
Iquitos, 16 de mayo de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0517-2016-UNAP, de fecha 16 de mayo de 2016, se resuelve modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0514-2016-UNAP, del 13 de mayo de 2016, precisando que se autoriza el viaje a la ciudad de Lima del 18 al 20 de mayo de 2016, en vez del 16 al 18 de mayo de 2016, de don Manuel Flores Arévalo, rector (i);

Que, para no paralizar el funcionamiento del rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector (i) a don Heiter Valderrama Freyre, decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), del 18 al 20 de mayo de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don **Heiter Valderrama Freyre**, decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), las funciones del cargo de **rector (i)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 18 al 20 de mayo de 2016, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL